



ESTUDIO JURIDICO  
LEGALPRO

Derecho Penal.  
Derecho Civil.  
Compañías, Sociedades de personas y de hecho.  
Pagares, Cédulas, Letras, etc.  
Derecho Financiero y Bursátil.  
Seguros.  
Derecho Administrativo.  
Derecho Internacional Privado.

Resolución de conflictos.  
Derecho Sucesorio.  
Derecho Tributario.  
Derecho Procesal Penal.  
Derecho Laboral.  
Arbitraje de comercio exterior.  
Arbitraje interno.

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ESTUDIO JURIDICO LEGALPRO S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016

En Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las diez horas quince minutos, en el local social de la compañía **ESTUDIO JURIDICO LEGALPRO S.A.** ubicado en La Av. Joaquín Orrantía S/N y Av. Juan Tanga Marengo, Edificio Torres Mall Piso 4 Oficina 450 diagonal a almacenes PICCA, encontrándose reunidos todos sus accionistas, las señoras **a) GAME BUENAVENTURA SILVIA PERLA**, propietaria de quinientas acciones ordinarias de un dólar cada una, **b) SOLARTE ZAMBRANO GLADIS SOCORRO**, propietaria de quinientas acciones ordinarias de un dólar cada una, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria. Actúan como presidenta de la Junta la señora **SOLARTE ZAMBRANO GLADIS SOCORRO** y como secretario Ad-Hoc el señor **REYES SAMANIEGO CRISTIAN OMAR**. La presidenta de la junta solicita que por Secretaría se constate el quórum existente, habiéndole manifestado al secretario que se encontraba la totalidad del capital social suscrito y pagado, y resuelven por unanimidad constituirse como Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer los siguientes puntos:

- 1. Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía, comprendido entre el primero de enero y treinta y uno de diciembre del 2015.**
- 2. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.**
- 3. Conocer y Resolver el Informe de Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía, comprendido entre el primero de enero y treinta y uno de diciembre del 2015.**

De los informes la Presidenta de la Junta explica que ha sido un año difícil para la operación y la compañía tuvo una pérdida contable de \$ 496.04 por no haberse generado ingresos representativos el año, más los gastos no deducibles dentro del ejercicio que ascendieron a \$ 781.43, se verifica también el impuesto a la renta causado por la suma de US\$ 80.50. La Señora **Silvia Perla Game Buenaventura** toma la palabra y expresa que los accionistas están de acuerdo con los resultados del ejercicio 2015. Luego de someterse a consideración de la misma, todos los asistentes la aprueban por unanimidad, una vez analizados los documentos, aceptar los informes del Gerente General y Comisario, como también el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General Anual y sus anexos.

No habiendo otro tema que tratar se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, la misma que se da lectura y es aprobada por todos los asistentes, para constancia, y por mandato legal, la firma en unidad del acto, dándose por concluida esta junta a las doce horas y veinte minutos.

**Silvia Perla Game Buenaventura**  
Accionista

**Gladis Socorro Solarte Zambrano**  
Accionista

**Gladis Socorro Solarte Zambrano**  
Presidenta

**Cristian Omar Reyes Samaniego**  
Secretario Ad-Hoc



Derecho Penal  
Derecho Civil  
Compañías: Leyes de Variación de Acciones  
Pagares a la Orden, Reservas  
Derecho Financiero y Bursátil  
Seguros  
Derecho Administrativo  
Derecho Internacional Privado

Resolución de Conflictos  
Derecho Sucesorio  
Derecho Tributario  
Ley de Propiedad Intelectual  
Derecho Laboral  
Derecho Concursal  
Derecho de Familia

ESTUDIO JURIDICO  
ESTUDIO JURIDICO LEGALPRO

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ESTUDIO JURIDICO LEGALPRO S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016**

En Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las diez horas quince minutos, en el local social de la compañía **ESTUDIO JURIDICO LEGALPRO S.A.** ubicado en La Av. Joaquín Orrantia S/N y Av. Juan Tanga Marengo, Edificio Torres Mall Piso 4 Oficina 450 diagonal a almacenes PICCA, encontrándose reunidos todos sus accionistas, las señoras **a) GAME BUENAVENTURA SILVIA PERLA**, propietaria de quinientas acciones ordinarias de un dólar cada una, **b) SOLARTE ZAMBRANO GLADIS SOCORRO**, propietaria de quinientas acciones ordinarias de un dólar cada una, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria. Actúan como presidenta de la Junta la señora **SOLARTE ZAMBRANO GLADIS SOCORRO** y como secretario Ad-Hoc el señor **REYES SAMANIEGO CRISTIAN OMAR**. La presidenta de la junta solicita que por Secretaría se constate el quórum existente, habiéndole manifestado al secretario que se encontraba la totalidad del capital social suscrito y pagado, y resuelven por unanimidad constituirse como Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer los siguientes puntos:

- 1. Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía, comprendido entre el primero de enero y treinta y uno de diciembre del 2015.**
- 2. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.**
- 3. Conocer y Resolver el Informe de Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía, comprendido entre el primero de enero y treinta y uno de diciembre del 2015.**

De los informes la Presidenta de la Junta explica que ha sido un año difícil para la operación y la compañía tuvo una pérdida contable de \$ 496.04 por no haberse generado ingresos representativos el año, más los gastos no deducibles dentro del ejercicio que ascendieron a \$ 781.43, se verifica también el impuesto a la renta causado por la suma de US\$ 80.50. La Señora **Silvia Perla Game Buenaventura** toma la palabra y expresa que los accionistas están de acuerdo con los resultados del ejercicio 2015. Luego de someterse a consideración de la misma, todos los asistentes la aprueban por unanimidad, una vez analizados los documentos, aceptar los informes del Gerente General y Comisario, como también el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General Anual y sus anexos.

No habiendo otro tema que tratar se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, la misma que se da lectura y es aprobada por todos los asistentes, para constancia, y por mandato legal, la firma en unidad del acto, dándose por concluida esta junta a las doce horas y veinte minutos.

**CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL REPOSA, EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPANIA, A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.**

**GUAYAQUIL, 30 de marzo del 2016**

**Cristian Omar Reyes Samaniego**  
**Secretario Ad-Hoc**

Mall del Sol Center Av. Joaquín Orrantia y Juan Tanga  
Marengo Edif. Torres B del Mall Piso 4 of. 450  
Teléfono: +593 (4) 371 66 07  
email: gerencia@legalprosa.com  
Celular: 0969876618  
Guayaquil - Ecuador

[www.legalprosa.com](http://www.legalprosa.com)